1. ANTECEDENTES

VENTANERÍA, PUERTAS, PORTÓN Y BARANDAS SEDES DUITAMA Y TUNJA

En los años anteriores, la FGN-SRAC ha contratado para el mantenimiento de la infraestructura física en las sedes que administra la Subdirección los siguientes contratos:

VIGENCIA	NO. DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR EJECUTADO
2019	SRC-SA-2-2019	La Fiscalía General de la Nación-Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar adecuaciones locativas a los pisos 4 y 4 1/2 del Edificio DAS ubicado en la Carrera 28 No. 18-64 y CAPIV ubicado en la Avenida Calle 19 N°.27 – 09.	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	$224.126.243,00
2019	SRC-SA-1-2019	La Fiscalía General de la Nación-Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar adecuaciones locativas para el tercer (3) piso del edificio Carrera 33 N°.18 - 33 Edificio Manuel Gaona Cruz	FRANCO JEREZ C&C	$154.895.918,00
2021	FGN-RCE-0008-2021	Realizar los mantenimientos de las sedes propias donde funciona La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central, con precios unitarios fijos	Consorcio CE Fiscalía	$604.500.000,00
2021	FGN-RCE-0008-2021	La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar el mantenimiento de la sede ubicada en la carrera 16 No. 18-26/28/36 en Duitama Boyacá	Wilson Peña Monroy	$285.700.000.00
2022	FGN-RCE-0017-2022	La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar el suministro e instalación de vidrios y película samblasting para las diferentes sedes y dependencias	Camilo Andrés Echeverry Páez	$50.000.000.00

La información antes relacionada fue suministrada por la Sección de Bienes y Apoyo Administrativo – Fuente: Estudio Previo, junio de 2022.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del presente análisis del sector está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del mercado en su oferta y demanda en el sector de servicios.

Para nuestro caso es contar con la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá, los cuales son de imperiosa necesidad a fin de optimizar las instalaciones objeto del presente proceso contractual, para garantizar la seguridad y presentación de las sedes y proporcionan un ambiente y calidad laboral de los servidores que están asignados en las sedes antes mencionadas. De igual manera atender convenientemente la necesidad de las adecuaciones físicas y su respectiva actualización en respuesta al mejoramiento de las infraestructuras y su habilitación al servicio de los servidores y visitantes de las sedes que integran la FGN-SRC.

La adquisición de la ventaneria, puertas, y portón, permiten determinar el comportamiento de aspectos técnicos, administrativos, financieros, operativos y capacidad de respuesta oportuna y su capacidad operativa con insumos de calidad en un mercados amplio y competido y garantía de estos con excelentes precios cumpliendo con las normas legales, comerciales, organizacionales y técnicas del sector.

OBJETO: LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÒN REGIONAL DE APOYO CENTRAL, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANERIA, PUERTAS, BARANDAS, PORTONES Y PORTON CORREDIZO CON APERTURA ELÉCTRICA CON ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO PARA LA SECCIONAL BOYACÁ.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector					**N°029**		
Dependencia Solicitante	Sección de Bienes y Apoyo Administrativo de la SRC.						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	18	05	2022	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	08	06	2022
Número de modificación				**Fecha entrega de la modificación**			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($66.332.446,oo)
Plazo Estimado de la Ejecución	60 Días

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

La Sección de Bienes y Grupo de Administración de Sedes de la SRC, en atención a la necesidad de la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá., objeto del presente proceso de contratación y para la elaboración del proyecto de los costos de la sede de Duitama con el desmonte e instalación de ventanas existentes, marcos de puertas, portón y barandas, adecuación de vanos con su respectivo resane, estuco y pintura, el retiro de escombros. De igual manera establecer los costos de la adquisición e instalación de un portón de corredera en la sede de Tunja, con insumos, materiales y mano de obra con excelente calidad, y con base en la información técnica y sus características se proyecta el valor de cada uno de los doce (12) Ítems que integra la necesidad contenida en el objeto del proceso contractual según el anexo técnico en forma integral. De igual manera la Sección de bienes y del Grupo de Administración de Sedes de la SRC, con el propósito de analizar los precios del mercado y consolidar el presupuesto estimado, solicitó cotizaciones y en respuesta recibió dos (02) cotizaciones, de las firmas pertenecientes al Régimen Simplificado: **D Aluminio & Mas y de la firma: Inngenio – Soluciones Decorativas SAS.**

La entidad una vez recibidas las cotizaciones, realiza verificación a los valores y operaciones de cada una de las cotizaciones. De igual manera la entidad puntualiza que acoge los valores unitarios reportados como punto de partida, con los cuales se realizan las operaciones y se analizan por unidad de cada descripción estimada en la necesidad según ficha técnica y formato de anexo económico.

A continuación, la entidad elaboro un cuadro resumen correspondiente a los Doce (12) Ítems de las instalaciones en las sedes de Duitama y Tunja, con la estimación por unidad de cada descripción objeto de la adquisición e instalación con valores unitarios, así:

CUADRO DE COTIZACIONES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	D ALUMINIO & MAS		INNGENIO SOLUCIONES	
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA * CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA * CANTIDAD
1	Desmonte ventanas existentes	Mts2	68	12.000	816.000	15.000	1.020.000
2	Desmonte de marcos, puertas y portón existentes	Mts2	15	12.000	180.000	15.000	225.000
3	Desmonte de barandas en hierro existentes	Lineal	10	10.000	100.000	12.000	120.000
4	Desmonte de portón de una altura de 3,60 mt x un ancho de 4,60 mts	Mtrs2	16,6	20.000	332.000	22.000	365.200
5	Adquisición e instalación de tres (3) puertas en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y esmalte superluz. Cuyas medidas son: 2.75x1.20; 2.10x.93; 2.84x1.20.	Mts2	9	610.000	5.490.000	630.000	5.670.000
6	Adquisición e instalación de un portón de tres (3) hojas en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y esmalte superluz	Mts2	8,5	610.000	5.185.000	630.000	5.355.000
7	Adquisición e Instalación de ventanas en aluminio, pintura electrostática color negro, panel fijo y panel corredera en vidrio templado de 6mm protección U.V.	Mts2	68	480.000	32.640.000	510.000	34.680.000
8	Adquisición e instalación de baranda, en patio trasero, en acero inoxidable 1 hilo ø 2" + 3 hilos de ø 2" h prom 0.80 m cal 18. incluye soportes y anclajes	Lineal	9,5	450.000	4.275.000	470.000	4.465.000
9	Suministro e instalación de baranda interna primer piso, en acero inoxidable 1 hilo ø 2" + 3 hilos de ø 2" h prom 0.80 m cal 18. incluye soportes y anclajes	Lineal	2,1	450.000	945.000	470.000	987.000
10	Adecuación de vanos, incluye resanes, estucos, pintura.	Mts2	90	25.000	2.250.000	30.000	2.700.000
11	Retiro de escombros	Mtrs2	90	3.000	270.000	5.000	450.000
12	Adquisición e instalación de un portón de corredera con una altura de 3,60 mt x un ancho de 4,60 mts en lámina cold rolled calibre 18 pintado con anticorrrosivo y esmalte superluz, divido en 5 hojas o a convenir según diseño de oferente sistematizado con todo lo que esto incluya para correcto funcionamiento	Mtrs2	16,6	700.000	11.620.000	750.000	12.450.000
	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)			3.382.000	**64.103.000**	3.559.000	**68.487.200**

En consecuencia, de lo anterior, las cotizaciones presentan los siguientes valores de Precios Unitarios por cada Ítem (Actividad) y valor consolidado para la ventaneria, puertas, portones y barandas, así:

La **Primera** cotización. De la firma: **D Aluminio & Mas (Régimen Simplificado)**, presenta los siguientes resultados por una actividad de cada uno de los doce (12) Ítems, así: **Valores Unitarios Consolidados**, para los **doce (12) Ítems**, por la suma de **$64.103.000.oo**.

La **Segunda** cotización. De la firma: **Inngenio Soluciones Decorativas SAS (Régimen Simplificado)**, presenta los siguientes resultados por una actividad de cada uno de los doce (12) Ítems, así: **Valores Unitarios Consolidados**, para los **doce (12) Ítems**, por la suma de **$68.487.200.oo**.

Los valores antes relacionados hacen parte integral del objeto del proceso de contratación y cumplen con lo planeado y exigido por la entidad correspondiente a la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá con precios unitarios y del mercado. Los valores aportados por las dos (2) firmas antes mencionadas corresponden a precios muy centrados de un mercado dinámico, ampliamente competido con valores estimados integrales y de referencia, que permiten ser de guía para el presente proceso contractual.

Motivo por el cual permiten la pluralidad de participantes a presentar ofertas económicas con los valores estimados según el resultado de los precios promedio del Análisis Económico **(Ver Cuadro N°01 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANERIA, PUERTAS, PORTONES Y BARANDAS)**.

La entidad realizó la verificación de los valores aportados por las dos (2) firmas cotizantes objeto del Análisis Económico en cumplimiento a lo exigido en el Anexo Técnico y necesidad planteada en el Estudio Previo del presente proceso contractual.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	*Explique* Los valores unitarios para la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, portones y barandas aportados por las firmas cotizantes son referentes para adelantar el proceso de contratación.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*Explique*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

(*Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).*

Número de Proceso	FGN-RCE-LPO-0003-2022
Fecha de Inicio del Proceso	27 de abril de 2022
Modalidad de Selección	Selección Abreviada – Licitación Pública
Objeto Contratado	La fiscalía general de la nación a través de la subdirección regional de apoyo central requiere contratar el mantenimiento de las sedes ubicadas en la calle 18a no. 69b 43 bodega 8 y calle 20 No. 69b-79 bodega 9 Montevideo Bogotá - sede santuario y en la carrera 33 No. 18-33 sede Manuel Gaona cruz - Bogotá, con precios unitarios fijos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Cuantía del Contrato	$2.100.000.000.oo COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Consorcio Central
Plazo de Ejecución	204 días
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	En ejecución.

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	*Explique* Los valores unitarios para la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, portones y barandas aportados por las firmas cotizantes son referentes para adelantar el proceso de contratación.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*Explique*
No existen históricos		*N/A*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	Sena Regional Norte de Santander – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.
Número de Proceso	SAMC-NDS-0030-2021
Fecha de Inicio del Proceso	08 de octubre de 2021
Modalidad de Selección	Selección Abreviada – Menor Cuantía
Objeto Contratado	Contratar el desmonte, suministro e instalación de ventanas proyectantes en cumplimiento de los requisitos de bioseguridad en la sede pescadero, del Sena regional norte de Santander.
Cuantía del Contrato	$100.732.920.oo COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Farías Gonzalo Corona Bueno.
Plazo de Ejecución	70 Días
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.
Estado del Contrato	Liquidado.

Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**X**	**SI**	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

5.1.1 Técnicos

Para el presente proceso contractual todas las especificaciones técnicas están contenidas en el ANEXO TÉCNICO**,** que hace parte integral del presente proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas publicadas en el SECOP.

La adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá, con precios unitarios y del mercado, que se pretenden contratar, garantizarán el correcto funcionamiento de las sedes de Duitama y Tunja, permitiendo la actualización y funcionalidad por largo tiempo, brindando seguridad por el uso de los servidores que prestan el servicio misional y administrativo. De igual manera los visitantes y/o usuarios a las sedes antes mencionadas.

La clasificación del objeto a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios. Este se caracteriza por la generación de productos heterogéneos cada vez que son solicitados, el cual no produce una mercancía en sí pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos los servicios educativos, profesionales, de mantenimiento, instalaciones, etc.

Las adquisiciones e instalaciones de ventaneria, puertas, portones y barandas son servicios desarrollados por personas naturales y jurídicas inmersas en el mercado nacional. Dichas firmas ofrecen estos servicios representados con productos, insumos, materiales, mano de obra directa calificada, con equipos y maquinaria necesarios para garantizar su instalación y puesta en marcha.

Las firmas legalmente constituidas aplican las recientes actualizaciones de la norma que regula los materiales objeto del presente proceso contractual. Las obras de instalación presentan demoliciones y estas no tienen una normativa específica si se debe considerar las normativas antes mencionadas para ejecutar adecuadamente una intervención en el cual se demuele total o parcialmente una edificación con el fin de salvaguardar la vida de las personas y preservar la estabilidad de la estructura en caso de una intervención parcial y de las estructuras adyacentes.

Es importante realizar una disposición y manejo adecuado de los residuos que generan el desmonte, en la cual se debe realizar un adecuado plan de gestión de disposición de los residuos en el cual se considere el aprovechamiento de los mismos en aquellas actividades que técnica y ambientalmente sea posible de acuerdo a lo contenido en la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 y demás normativa vigente al respeto.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

INSTALACIÓN
Es el acto y la consecuencia de instalar: establecer, situar algo en el sitio debido. El término también puede aludir al conjunto de los elementos instalados y al espacio que dispone de todo lo necesario para el desarrollo de una determinada actividad.

5.1.2 Económicos

El análisis del presente proceso contractual esta referenciado en el sector de servicios en el cual en el país existe un alto número de empresas, que ofrecen servicios de adquisición e instalación de ventaneria, puertas, portones y barandas de manera eficiente y eficaz con propuestas económicas competitivas, las cuales, son el soporte de la gestión logística y comercial y garantizan finalmente la satisfacción de la entidad.

La entidad tiene como presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación la suma de: **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($66.332.446,oo),** para cubrir convenientemente la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá, conforme a las Leyes y normas de servicios de instalaciones y cumplimiento ambiental en las Sedes objeto del presente proceso contractual, distribuido en el siguiente Catálogo de Gastos, así:

1- Servicios de Construcción. A-02-02-02-005-004, por la suma de $66.332.446.oo – Recurso 10.

El presupuesto antes enumerado está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°14922 del 17/03/2022**, expedido por el Jefe Prepuesto de la SRC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) – PRIMER TRIMESTRE DE 2022 – Preliminar

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

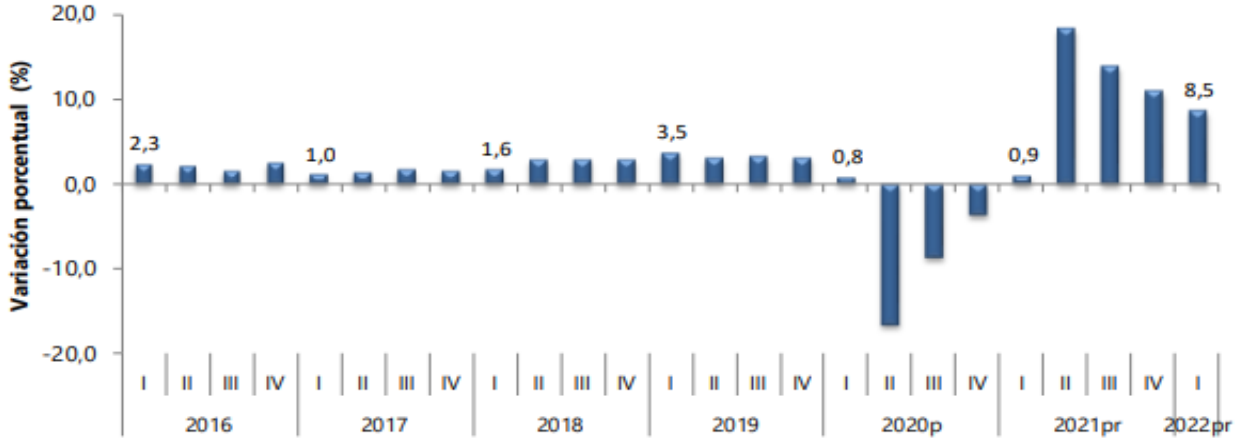
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Gráfico. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2016-I / 2022pr -I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 1.1 PIB desde el enfoque de la producción.

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. (Ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
• Información y comunicaciones crece 3,9%.
• Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2022pr

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

Tabla. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

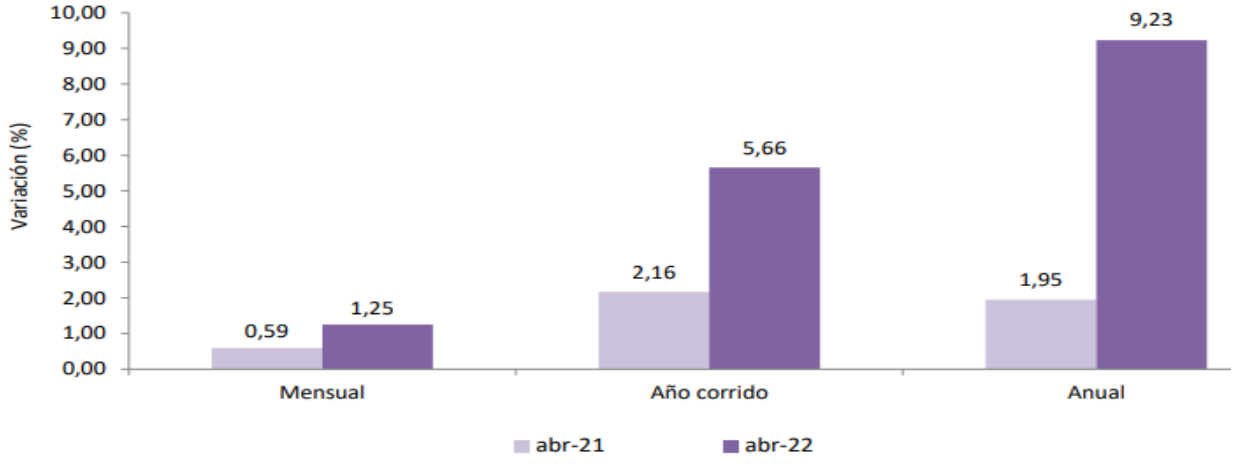
Tabla. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**9,7**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2021 - 2022

Gráfico. IPC Variaciones Total, nacional Abril 2021 - 2022



Fuente: DANE - IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

GRAFICA - Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional – 2021 – 2022 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	**1,25**	0,59	**5,66**	2,16	**9,23**	1,95

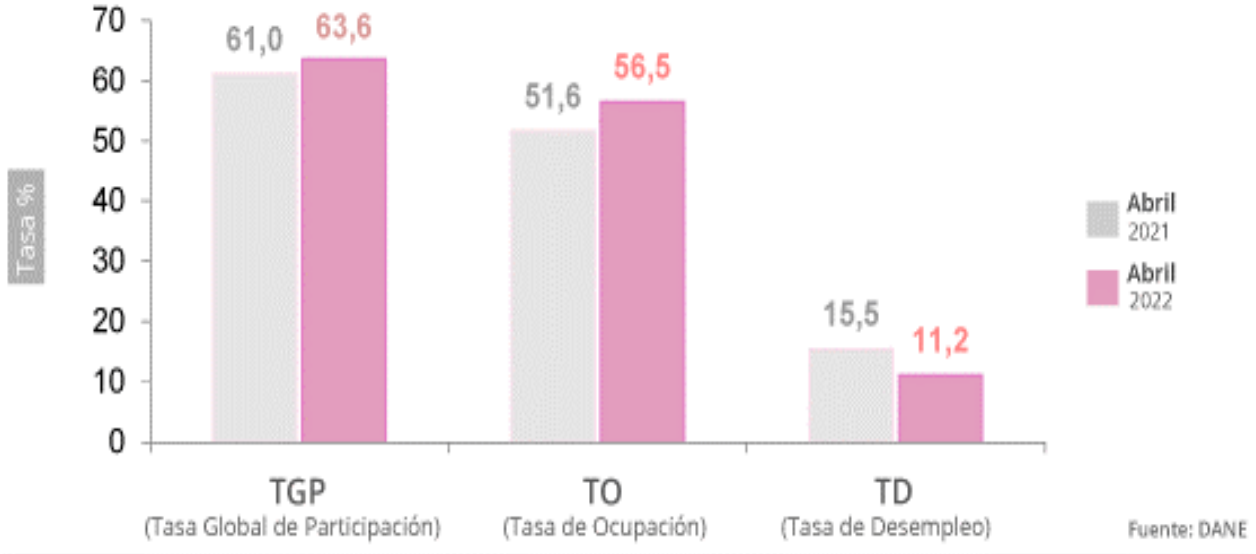
En abril de **2022**, la variación mensual del IPC **fue 1,25%,** la variación año corrido fue **5,66%** y la anual fue **9,23%.**

En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%.

DESEMPLEO – Total Nacional

Para el mes de abril de 2022, la tasa de desempleo fue 11,2%, la tasa global de participación 63,6% y la tasa de ocupación 56,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 61,0% y 51,6%, respectivamente.

GRAFICA. Tasa global de participación, ocupación y desempleo – Total nacional – abril (2021-2022).



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Tabla. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional Abril (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,6	1,9
TO (%)	55,8	52,5	3,3
TD (%)	12,1	14,7	-2,6
Población ocupada	21.680	20.094	1.585
Población desocupada	2.990	3.470	-480
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.691	-523

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril 2022 y 2021.

Miles de personas	Total nacional		
	Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
Población ocupada	21.957	19.756	+2.201*
Población desocupada	2.761	3.621	-860*
Población fuera de la fuerza laboral	14.166	14.932	-766*

Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
Población ocupada	10.390	9.225	+1.165*
Población desocupada	1.291	1.944	-653*
Población fuera de la fuerza laboral	6.166	6.435	-269*

* Variación estadísticamente significativa.
Notas: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de población y Vivienda 2018.
Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

• En abril de 2022, en el total nacional, la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,9%, mientras que para las mujeres se ubicó en 14,2%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

• En abril de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 63,6%. Para el mismo mes de 2021 fue 61,0%.
• En abril de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 56,5%. Para abril de 2021 fue 51,6%.
• Entre febrero y abril de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación fue 63,8% y la tasa de ocupación fue 56,1%.
• Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre febrero-abril de 2022 se focalizó en las mujeres (+759 mil) y en los hombres (+463 mil) de 25 a 54 años para los dos casos.

Variaciones anuales para abril de 2022
Para abril de 2022, la tasa de desempleo fue de 11,2% y comparada con el mismo mes de 2021 (15,5%) tuvo una reducción de 4,3 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,6%, lo que significó un aumento de 2,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 56,5%, lo que representó un incremento de 4,9 puntos porcentuales comparada con abril de 2021 (51,6%). Las anteriores tasas presentaron una variación estadísticamente significativa.

Población ocupada
En abril de 2022, la población ocupada del país fue 21,9 millones de personas, frente a las 19,8 millones del mismo mes en 2021 esto representa una variación de 11,1%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 5,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,4 millones de personas, 1,2 millones personas de más en comparación con abril de 2021 (9,2 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

El dominio Otras cabeceras registró 5,8 millones de ocupados, aportando 3,2 p.p. a la variación nacional. Por su parte, Centros poblados y rural disperso registraron 4,7 millones de ocupados, lo que significa que contribuyó con 1,6 p.p. al total nacional. Las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo (10 ciudades) registraron 1,1 millones de ocupados y contribuyeron con 0,5 p.p.

Población desocupada
A nivel nacional, la población desocupada en abril de 2022 se redujo en 860 mil personas frente al mismo mes de 2021, lo que refleja una variación de -23,8%, para llegar así a 2,8 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,3 millones, representando una disminución del 33,6%, para aportar -18,0 p.p. a la variación nacional. Las anteriores fueron variaciones estadísticamente significativas.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En Otras cabeceras se registró una población desocupada de 896 mil (-2,8 p.p.). En las 10 ciudades, que corresponden a Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, la población desocupada se ubicó en 166 mil (-1,5 p.p.) y en Centros poblados y rural disperso fue de 478 mil (-1,4 p.p.).

Por sexo, la reducción de la población desocupada en abril de 2022 para el total nacional fue mayor en los hombres (-575 mil) que en las mujeres (-285 mil). Según los rangos de edad, esta disminución se focalizó en las mujeres de 25 a 54 años (-219 mil) y en los hombres en este mismo rango de edad (-407 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor disminución de la población desocupada también se presentó en las personas de 25 a 54 años (-446 mil: -275 mil hombres y -171 mil mujeres).

Población fuera de la fuerza laboral

La población fuera de la fuerza laboral en el total nacional para abril de 2022 fue de 14,2 millones de personas; esto es una variación de -5,1% con respecto a lo registrado en abril de 2021 (14,9 millones). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la población fuera de la fuerza laboral fue de 6,2 millones, representando una disminución de 4,2%, para aportar -1,8 p.p. a la variación nacional (estadísticamente significativas). Así mismo, Otras cabeceras, con un total de 3,9 millones de personas, aportaron -2,0 p.p. a la variación nacional; Centros poblados y rural disperso reportaron 3,3 millones, con un aporte de -1,3 p.p., y en el conjunto de 10 ciudades, conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, se contabilizaron 847 mil personas, aportando 0,0 p.p.

Por sexo, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en abril de 2022 para el total nacional fue en las mujeres de 25 a 54 años (-544 mil) y en los hombres en el rango de 55 años y más (-54 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor disminución de esta población se presentó en las mujeres de 25 a 54 años (-205 mil).

De acuerdo con el tipo de actividad que desempeña, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en abril de 2022 para el total nacional fue en los hombres (-139) y las mujeres (-828) dedicados a oficios del hogar.

Informalidad

Para abril de 2022, la proporción de población ocupada informal en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 44,4% y para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 43,0%. Frente al mismo mes de 2021, cuando se registraron proporciones de 48,7% y 47,6%, la variación es de -4,3 p.p. y -4,5 p.p., respectivamente.

Por su parte, para el trimestre que va de febrero a abril de 2022, la proporción de población ocupada informal en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 44,9% y para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 43,6%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Variaciones anuales para el trimestre octubre-diciembre de 2021

La tasa de desempleo nacional del trimestre que va de febrero a abril de 2022 fue 12,1%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto al periodo febrero-abril de 2021, cuando fue de 15,3%. La tasa global de participación fue 63,8%, lo que significó un ascenso de 2,0 puntos porcentuales respecto al periodo anterior (61,7%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,1%, presentando un aumento de 3,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre un año atrás (52,3%). Variaciones estadísticamente significativas.

La población ocupada a nivel nacional en el trimestre que va de febrero a abril de 2022 fue de 21,8 millones de personas, 8,8% más en comparación con el mismo periodo el año anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 4,8 p.p. a la variación nacional, con 10,3 millones de ocupados; Otras cabeceras lo hicieron con 2,5 p.p. (5,8 millones de personas), Centros poblados y rural disperso con 1,0 p.p. (4,6 millones) y las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo contribuyeron con 0,5 p.p. (1,1 millones)

Por su parte, la población desocupada a nivel nacional en el trimestre que va de febrero a abril de 2022 fue de 3,0 millones de personas, 17,1% menos que en el mismo periodo un año atrás (3,6 millones). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron -15,0 p.p. a la variación nacional, con 1,4 millones de desocupados (las anteriores fueron estadísticamente significativas); Otras cabeceras contribuyeron con -1,3 p.p., con 966 mil de personas; Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo lo hicieron con -1,1 p.p., con 175 mil personas, y Centros poblados y rural disperso contribuyeron 0,2 p.p. al registrar 426 mil desocupados.

Los hombres en el rango de edad de 25 a 54 años concentraron la mayor disminución de la población desocupada en el total nacional, con -266 mil personas. Para las mujeres la mayor disminución fue en el mismo rango de edad, con -179 mil personas.

Finalmente, la población fuera de la fuerza laboral a nivel nacional en el trimestre que va de febrero a abril de 2022 fue de 14,1 millones de personas, 3,9% menos que en el mismo periodo del año anterior (14,7 millones). Variación estadísticamente significativa.

Juventud

La tasa de desempleo para de los jóvenes de 15 a 28 años en las 23 ciudades y áreas metropolitanas en el trimestre febrero-abril de 2022 fue de 20,0%. Las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron Quibdó e Ibagué, con 28,1% y 26,8%, respectivamente. Por el contrario, las menores tasas de desempleo fueron para Villavicencio y Bucaramanga A. M., con 16,6% y 17,7%, respectivamente.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Ciudades y áreas metropolitanas
En el trimestre que va de febrero a abril de 2022, la tasa de desempleo de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%. Las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron Quibdó y Valledupar, con 21,9% y 16,1%, respectivamente. Por el contrario, las menores tasas de desempleo fueron para Bucaramanga A. M., con 9,2%, y Villavicencio, con 10,6%. Respecto a la informalidad en estas ciudades, fue más alta en Sincelejo (66,2%) y en Cúcuta A. M. (65,8%) y más baja en Bogotá (33,1%) y en Manizales A. M. (39,8%).

SALARIO MÍNIMO – 2022.

El monto del salario mínimo para el año 2022 quedó en $ 1'000.000 pesos con un auxilio de transporte de $ 117,172 pesos ($ 1'117,172 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 13 y 14 de diciembre. Con la TRM del 14 de diciembre de 2021, el salario mínimo 2022 en Colombia equivale a $257.28 dólares estadounidenses ($287.42 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana.

Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

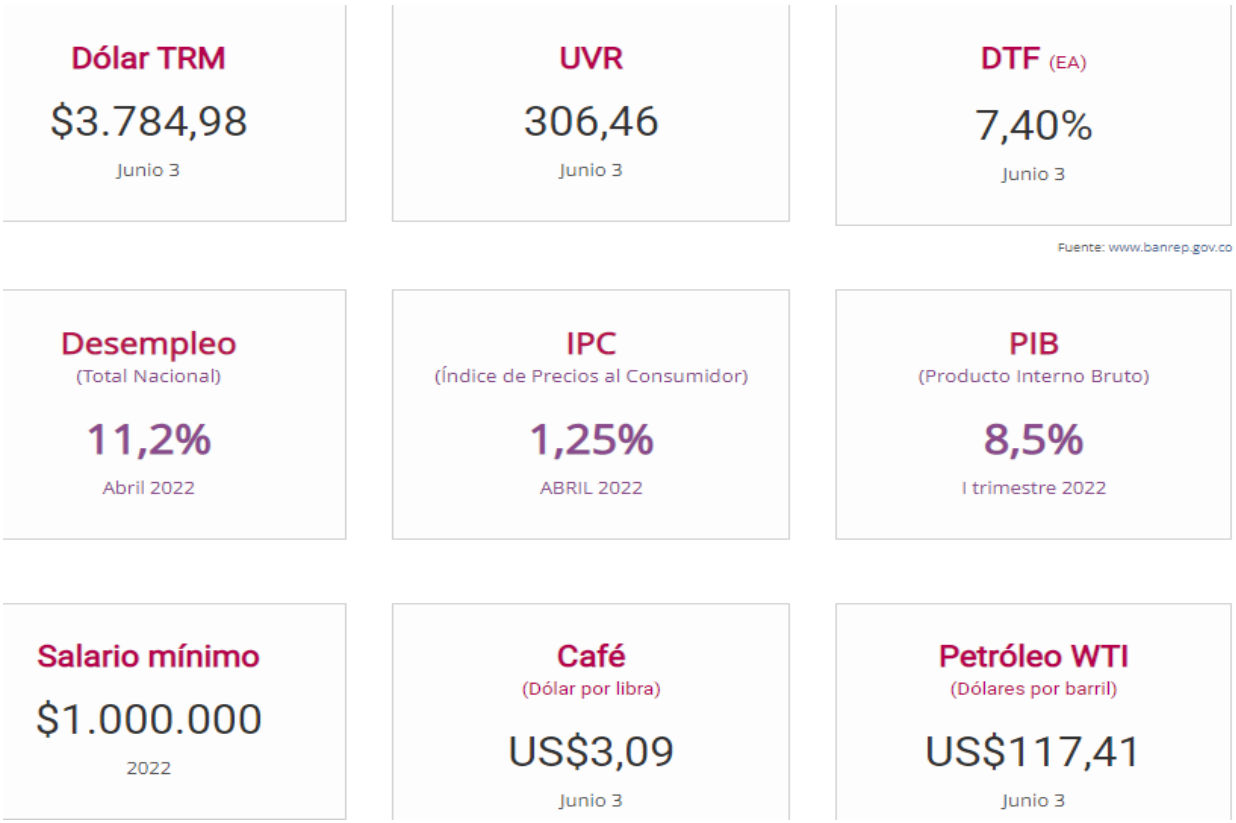
El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los $ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$102,192 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2021 se estima en 1,48%, esta decisión aumenta el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se redujo en 0,06%.

INDICADORES ECONÓMICOS – JUNIO 03 DE 2022.



TASA DE RETORNO DEL MERCADO – TRM – Junio 03 de 2022.

1 USD = 3,784.98 COP - Tres Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos Con Noventa y Ocho Centavos
La cotización del dólar en Colombia para el viernes 3 de Junio del 2022 bajó 6.76 Pesos, equivalente a un descenso del 0.18% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 3.92% (142.69 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 5.47% (219.09 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Valor dólar de los últimos 5 días

Viernes 3 de Junio 2022	3,784.98 COP
Jueves 2 de Junio 2022	3,791.74 COP
Miércoles 1 de Junio 2022	3,776.52 COP
Martes 31 de Mayo 2022	3,912.34 COP
Lunes 30 de Mayo 2022	3,912.34 COP

5.1.3 Regulatorios

La Fiscalía General de la Nación y SRC, se rigen por normas que apliquen para el presente proceso de selección (incluidas aquellas que se han expedido en atención a la pandemia del coronavirus Covid-19), además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad del objeto a contratar.

En virtud en lo consagrado por la Ley 80 de 1993, articulo 2, literal b, la Fiscalía General de la Nación está definida como una de las entidades estatales para efectos de contratación. En el artículo 13 ibídem señala que: "(…) los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2° el estatuto se regirá por disposiciones comerciales y civiles pertinentes salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley (…)".

Con base en lo dispuesto en el artículo 32 de la preceptiva anterior, "son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebran las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad (…)". El artículo 40 de la norma en cita preceptúa lo siguiente: (…) Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, corresponden a su esencio y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

La Ley 1150 de 2007, "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos",* establece en el articulo2, numeral4, literal i), que el arrendamiento o adquisición de inmuebles se somete a la modalidad de selección de contratación directa.

Sentencia No C-209 de 2007 y el artículo 11 de la Ley 906 de 2004.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Ley 1437 de 2011 – Artículo 3 numeral 9 - CPACA, establece que "En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código.

Decreto Ley 016 de 2014, numeral 11 del Artículo 43A – Adicionado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017.
Resolución 00013 de abril 2014, artículo 3°.
Ley 400 de 1997 por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10).
Código colombiano de fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
Código colombiano de estructuras metálicas. Norma Icontec 2001.
Código eléctrico colombiano. NTC – 2050.
Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP.
Reglamento técnico de instalaciones Eléctricas – RETIE.
Normas vigentes para la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
Normatividad vigente en materia ambiental.
Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto y en general, las normas técnicas colombianas NTC, y las que aplique de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, desarrollados por el Estatuto General de la Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los postulados que rigen la función administrativa de conformidad con el artículo 209 superior.

Con relación a las garantías a exigir, propias de un contrato de obra, se tiene que conforme el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 399 de abril de 2021, se contempla dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra.

Ley 1882 de 2018
Ley 2069 de 2020
Ley 2020 de 2020

Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

El contratista seleccionado acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de estas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020. Orientación sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARSCoV-2 (COVID-19), emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo, a las indicadas en la Resolución Número 000898 del 10 de Junio del 2020, la Resolución Número 000666 del 24 de abril del 2020, Resolución Número 000223 del 23 de febrero del 2021 y Resolución Número 000392 del 25 de marzo del 2021, emitidas por el ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las modifiquen o reemplacen y las disposiciones normativas, requerimientos y procedimientos establecidos en el Distrito capital.

Gestión Integral de Residuos.
Decretos 2981 de 2013, 400 de 2004 y 838 de 2005, Decreto 357 de 1997, la Resolución 541 de 1994 y la Resolución 1115 de 2012.

Ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ley 527 de 1999. “Por medio del cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación

Decreto N°4741 del 30 de diciembre de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Resolución N°1409 de 2012. “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”. Ministerio de Trabajo. –

Resolución N°02413 de 22 de mayo de 1979, “Por el cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción”. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Decreto 310 de 2021, *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario"*.

Circulares, guía y manuales expedidos por la Agencia Nacional de Compra Publica en Colombia- "Colombia Compra Eficiente"

El contratista seleccionado acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020. Orientación sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARSCoV-2 (COVID-19), emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo, a las indicadas en la Resolución Número 000898 del 10 de Junio del 2020, la Resolución Número 000666 del 24 de abril del 2020, Resolución Número 000223 del 23 de febrero del 2021 y Resolución Número 000392 del 25 de marzo del 2021, emitidas por el ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las modifiquen o reemplacen y las disposiciones normativas, requerimientos y procedimientos establecidos en el Distrito capital.

Sistema de Gestión ambiental.

Colombia viene avanzando en la implementación de la "política de producción y consumo sostenible" (2010), la cual actualizó e integró la "política nacional de producción más limpia (1997) y el plan nacional de mercados verdes (2002)", que tienen como objeto repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, teniendo en cuenta que el Estado es el responsable del 16% de las adquisiciones. Para el efecto se entiende por bien o servicio sostenible aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su CICLO DE VIDA, generando beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía. Conforme los compromisos adquiridos por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la resolución No. 1555 de 2005 se creó el SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC).
Requisitos SST para riesgos en espacios confinados (en caso de que aplique, ver Resolución 0491 de 2020.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Las demás normas concordantes aplicables y vigentes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.

5.1.4 Otros

La adquisición e instalación de ventaneria, puertas, portones y barandas objeto del presente proceso contractual van de la mano con el Sector Terciario o de Servicio: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, instalación, etc.

Una de las actividades más importantes dentro de este sector, es el de servicios de instalación, siendo su objetivo principal la conservación a través del cambio, conservación y mejoramiento de ventanas, puertas, portones y barandas, requeridas para actualizar y brindar seguridad de las sedes garantizando una respuesta inmediata a las necesidades de entidades públicas y privadas.

Las obras de construcción van de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas. La mitad de los sectores productivos de la economía nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El bien o servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Codificado en la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.1.2.1., numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

72152402 72101507 72121102 72152401 30171609 30171505 30171508 30191601 30171503

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo Central, se requiere la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá que ameritan su intervención oportuna y calificada y así garantizar las habilitaciones y modernización al servicio de los servidores misionales y administrativas de la FGN – SRC y visitantes, según necesidad planteada en el Estudio Previo numeral 1.1 y 1.3. y Anexo Técnico de los mantenimientos correctivos a desarrollar.

NECESIDAD DE LA ENTIDAD

Desde el punto de vista locativo, la Subdirección Regional de Apoyo Central debe estar atenta a responder físicamente a las demandas y requerimientos, que tanto la parte misional como las dependencias de apoyo requieren para cumplir con su misión institucional. Es claro que, por tratarse de una Entidad en constante evolución, los programas de obras de adecuaciones, mantenimiento y modernización deben responder año tras año a las diferentes necesidades frente al mejoramiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la FGN-SRC.

La adquisición e instalación de ventanas, puertas, portones y barandas en las sedes objeto del presente proceso de contratación que se requieren están contenidas en el numeral 1.3 de los Estudios Previos, elaborados y presentados por la Sección de Bienes y por el Grupo de Administración de Sedes de la SRC. Necesidades y requerimientos priorizados para las dos (2) sedes contenidas en doce (12) ítems, para el desmonte de ventanas existentes, marco de puertas, barandas y portón, suministros e instalación puertas, portones, ventanas y barandas, adecuación de vanos con resane, estuco y pintura, instalación de un portón de corredera y el retiro de escombros a continuación cuadro de necesidad real, con sus actividades unidad de medida y cantidades a desarrollar, así:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADESS
1	Desmonte de ventanas existentes	Mts2	68
2	Desmonte de marcos, puertas y portón existentes	Mts2	15
3	Desmonte de barandas en hierro existentes	Lineal	10
4	Desmonte de portón de una altura de 3,60 mt x un ancho de 4,60 mts	Mts2	16,6
5	Adquisición e instalación de tres (3) puertas en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y esmalte superluz. Cuyas medidas son: 2.75x1.20; 2.10x.93; 2.84x1.20.	Mts2	9
6	Adquisición e instalación de un portón de tres (3) hojas en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y esmalte superluz	Mts2	8.5
7	Adquisición e Instalación de ventanas en aluminio, pintura electrostática color negro, panel fijo y panel corredera en vidrio templado de 6mm protección U.V.	Mts2	68
8	Adquisición e instalación de baranda, en patio trasero, en acero inoxidable 1 hilo ø 2" + 3 hilos de ø 2" h prom 0.80 m cal 18. incluye soportes y anclajes	Lineal	9.5
9	Adquisición e instalación de baranda interna primer piso, en acero inoxidable 1 hilo ø 2" + 3 hilos de ø 2" h prom 0.80 m cal 18. incluye soportes y anclajes	Lineal	2.10
10	Adecuación de vanos, incluye resanes, estucos, pintura.	Mts2	90
11	Retiro de escombros.	Mtrs2	90
12	Adquisición e instalación de un portón de corredera con una altura de 3,60 mt x un ancho de 4,60 mts en lámina cold rolled calibre 18 pintado con anticorrosivo y esmalte superluz, divido en 5 hojas o a convenir según diseño de oferente sistematizado con todo lo que esto incluya para correcto funcionamiento	Mts2	16.6

A continuación una pequeña muestra de posibles empresas que instalan, comercializan y distribuyen bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación que pueden satisfacer el bien o servicio requerido (empresas que no son exclusivas o excluyentes de otras que puedan llegar a satisfacer la necesidad de la entidad), las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

determinar el presupuesto del presente proceso, dichas empresas se mencionan a continuación:

Alinca SAS, SafridI Ingeniería SAS, Tec - Cons Ingeniería SAS, Piedad Marcela Guerrero Ávila, Metex SAS, Contra equipos Bogotá SAS, Acing, Win Construcción y equipos SAS, Carlos Javier Barrios Hernández, Grupo Coral SAS, Inversiones Aype Ltda., Rómulo Malagón Martínez, Ml Ingeniería, Abrecar SAS, Instalar Ofice SAS, Grupo empresarial Dekorato, Ingenieros constructores y consultores. Nelson Rodriguez Ingeniería SAS, Basa diseños SAS, Aliados de Colombia SAS, QPS electronics Ltda., Ingeniería y diseños integrales SAS, Grupo Vásquez asociados SAS, Inversiones colombianas de ingeniería, Invercoling Wilder Aldana A&G proyectos, Abrecar Andsaga Ingeniería en construcción SAS, Distributión Engineering SAS, Servicios Creativos WB, Soluciones AISS Betancourt Arias William, Consorcio jase adecuaciones sajor SAS, Diviexport E.U Veiccon SAS, Camilo Andrés Echeverry Páez, SAJOR SAS, Grupo Ezcosu SAS, Grupo empresarial Dekorato Tecniseal, Ingenieros constructores y consultores ICC SAS, Mercadeo de franquicias SAS, Nelson Rodriguez Ingeniería SAS, Arquitectónicos Acosta SAS, Retrotrac IDS Ingeniería SAS, Néstor Monsalve SAS, etc.

La entidad procede aclarar que los costos de las adquisiciones e instalaciones, materiales y cantidad de mano de obra técnica están en el rango del sector de participación de empresas MiPymes. En consecuencia, lo más probable es que una MiPyme sea la que satisfaga la necesidad. Siendo un proceso cuya oferta se centra para las MiPymes.

NOTA: La entidad para el presente proceso contractual invita a las empresas **MiPymes** a participar activamente como potenciales proveedores directos o indirectos, con todas las garantías y exigencias de la entidad.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
	Muchas	X	Bueno	100%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50%
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
	n/a			

RESULTADO	**95%**
RANGO	BUENO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

El resultado de **95%** está en el rango Bueno, resultado favorable y satisfactorio, por cuanto no genera ninguna alerta. Lo anterior corresponde al cumplimiento de los parámetros de la lista de chequeo y los procedimientos exigidos y cumplidos por la entidad

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis económico que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar en las sedes de la seccional Boyacá, correspondiente a la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá, la Sección de Bienes y el Grupo de Administración de Sedes de la SRC, solicito cotizaciones, de las cuales allegaron dos (2) para la adquisición e instalación con base en la ficha técnica a fin de elaborar el estudio y proyecto del cálculo de los valores a intervenir según descripción y cantidades de desmonte e instalación, materiales y mano de obra. Estas cotizaciones fueron objeto de verificación y con ellas se realizaron las operaciones económicas, con el fin de obtener el valor promedio (valores unitarios más IVA) con precios estimados y de referencia del mercado.

En consecuencia, de lo anterior recibieron dos (2) cotizaciones de las firmas con Régimen Simplificado: **D Aluminio & Mas** y de la firma: **Inngenio – Soluciones Decorativas SAS**. Motivo por el cual se recurre a los valores aportados por las dos (2) cotizaciones como referencia y se realizan las verificaciones de cantidades, con el fin de obtener el valor de cada ítem y el valor total integral de las adquisiciones e instalaciones.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE PRECIOS

Como ya se manifestó anteriormente, los valores de referencia estimados en el análisis económico por ítem y total costos, garantizan realizar las adquisiciones e instalación de ventanas, puertas, portones y barandas según necesidad de la entidad.

Para obtener el resultado de cada ítem, se verificaron los valores aportados y agrupados, **(Ver Cuadro N°01 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANERIA, PUERTAS, PORTONES Y BARANDAS)**. Los resultados corresponden a la información contenida en el cuadro de cantidades y costos de las adquisiciones e instalaciones, los cuales hacen

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

parte integral del análisis económico. Los valores están en el rango de precios del mercado presentados en las cotizaciones de los meses de abril y mayo del presente año y su comportamiento está dado por un mercado integral, dinámico con inventarios y precios centrados antes del promedio.

Para el presente proceso contractual, será objeto de evaluación económica quien cumpla y no supere los valores estimados de referencia para cada uno de los 12 ítems para las ventanas, puertas, portones y barandas y valor total consolidado. **(Ver Cuadro N°01 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANERIA, PUERTAS, PORTONES Y BARANDAS).**

PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica debe ser diligenciada en su totalidad y debe cumplir con la exigencia, que a continuación se relaciona en las **Notas 1 y Nota 2**, así:

NOTA. 1 – La Oferta Económica, debe ser diligenciada totalmente y ofertar cada uno de los **doce (12) ÍTEMS** que integra los costos unitarios para la adquisición e instalación de **ventanas, puertas, portones y barandas** del presente proceso de contratación. Estos **DEBEN SER INFERIORES** al **VALOR** contenido en la columna: **PROMEDIO VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA,** de cada uno de los 12 ítems correspondientes a las Actividades con sus numerales y unidades de medidas**,** y será objeto de evaluación económica.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA
1	Desmonte ventanas existentes	Mts2	68	**918.000**
2	Desmonte de marcos, puertas y portón existentes	Mts2	15	**202.500**
3	Desmonte de barandas en hierro existentes	Lineal	10	**110.000**
4	Desmonte de portón de una altura de 3,60 mt x un ancho de 4,60 mts	Mtrs2	16,6	**348.600**
5	Adquisición e instalación de tres (3) puertas en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y esmalte superluz. Cuyas medidas son: 2.75x1.20; 2.10x.93; 2.84x1.20.	Mts2	9	**5.580.000**
6	Adquisición e instalación de un portón de tres (3) hojas en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y esmalte superluz	Mts2	8,5	**5.270.000**
7	Adquisición e Instalación de ventanas en aluminio, pintura electrostática color negro, panel fijo y panel corredera en vidrio templado de 6mm protección U.V.	Mts2	68	**33.660.000**
8	Adquisición e instalación de baranda, en patio trasero, en acero inoxidable 1 hilo ø 2" + 3 hilos de ø 2" h prom 0.80 m cal 18. incluye soportes y anclajes	Lineal	9,5	**4.370.000**
9	Suministro e instalación de baranda interna primer piso, en acero inoxidable 1 hilo ø 2" + 3 hilos de ø 2" h prom 0.80 m cal 18. incluye soportes y anclajes	Lineal	2,1	**966.000**
10	Adecuación de vanos, incluye resanes, estucos, pintura.	Mts2	90	**2.475.000**
11	Retiro de escombros	Mtrs2	90	**360.000**
12	Adquisición e instalación de un portón de corredera con una altura de 3,60 mt x un ancho de 4,60 mts en lámina cold rolled calibre 18 pintado con anticorrrosivo y esmalte superluz, divido en 5 hojas o a convenir según diseño de oferente sistematizado con todo lo que esto incluya para correcto funcionamiento	Mtrs2	16,6	**12.035.000**
	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)			**66.295.100**

Los valores **Superiores NO** serán evaluados y será rechazada la oferta económica. **(Ver Cuadro N°01 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANERIA, PUERTAS, PORTONES Y BARANDAS)** del Análisis Económico.

NOTA. 2 – El TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA es la sumatoria o consolidado de los **(Costos de adquisición e instalación para (ventanas, puertas, portones y barandas)** este debe ser **INFERIOR** al estimado en la columna **PROMEDIO VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA** de **$ 66.295.100.oo,** y será objeto de evaluación económica.

Los valores **Superiores NO** serán evaluados y será rechazada la oferta económica. **(Ver Cuadro N°01 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANERIA, PUERTAS, PORTONES Y BARANDAS)** del Análisis Económico.

***Se anexa Matriz Análisis Económico - Cuadro N°01 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANERIA, PUERTAS, PORTONES Y BARANDAS).**

CONCLUSIÓN

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que la no contratación de la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

funcionamiento para la seccional Boyacá, afectaría a los servidores en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas y al alto número de visitantes y usuarios de las sedes antes mencionadas, por cuanto las instalaciones deben ser dinámicas, con seguridad y actualizadas para el debido desarrollo de las labores de los servidores y atención a terceros. En cuanto al presupuesto destinado para el presente proceso contractual, resulta justificado con fundamento en los documentos aportados por la unidad ejecutora con el apoyo de las dos (2) cotizaciones, para que los costos y cantidad de adquisiciones e instalaciones se cumplan, según lo exigido por la entidad. De igual manera las dos (2) cotizaciones objeto de promedio tienen precios del mercado actual y acordes al sector amplio, competido y dinámico y muy centrados. Los valores de las instalaciones, materiales y mano de obra ofertados y comerciales están afectados por los impuestos y su utilidad a percibir por el posible contratista pueden en cualquier modo reflejar una fluctuación artificial.

El análisis económico estima las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a contratar la adquisición e instalación de ventaneria, puertas, barandas, portones y portón corredizo con apertura eléctrica con accesorios para su funcionamiento para la seccional Boyacá, con precios del mercado actual, donde se estiman los tiempos del desmonte e instalación integral, la calidad de los materiales y mano de obra con atención directa del personal calificado, por la calidad y respaldo normativo, y por el cumplimiento a las especificaciones de la ficha técnica y formato del anexo de la oferta económica. Que se confronto detalles con el proceso FGN-RCE-LPOMC-0003 de 2022 antes mencionado. Que se realizó oportunamente un diagnóstico preliminar de las ventanas, puertas, portones y barandas para establecer la viabilidad de la actualización, modernización e instalación. Que se identificó dos empresas con Régimen Simplificado con capacidad comercial. Que el estudio económico permite establecer que los valores aportados están muy centrados con relación al promedio para las dos firmas cotizantes y estimadas para el promedio de costos y cantidades de cada adquisición e instalación para las ventanas, puertas, portones y barandas de la sede de Duitama y Tunja, por tal razón se recurre a utilizar la formula conocida como promedio de los valores unitarios incluido IVA (si es del caso), lo que nos permite obtener un valor más acertado y coherente del mercado para determinar el precio más favorable de los doce 12 Ítems para la adquisición e instalación de las ventanas, puertas, portones y barandas de la sede de Duitama y el portón de corredera de la sede de Tunja, que integran la ficha técnica y el anexo de oferta económica. Que las cotizaciones cumplen con lo exigido por la FGN - SRC. Que se estudió el comportamiento histórico de los dos procesos antes mencionados con similares características. Que se estableció el nivel de competencia en el sector de servicios con empresas con régimen simplificado legalmente constituidas, habilitadas y registradas. Que la entidad blinda el presente proceso de contratación con la exigencia de las pólizas. Que la cuantía presupuestal asignada corresponde a la ejecución de un mercado en el cual pueden participar personas naturales y jurídicas. Que el presupuesto asignado de $66.332.446.oo, cubriría la totalidad de las adquisiciones e

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

instalaciones, con base en el resultado del análisis económico cuyo valor promedio fue de $66.295.100.oo. Que las empresas del sector pueden competir con precios integrales por debajo del presupuesto asignado y así poder cubrir presupuestalmente la totalidad de las adquisiciones e instalaciones de ventanas, puertas, portones y barandas objeto del proceso contractual.

En consecuencia, de lo anterior se permite obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización de la adquisición e instalación de ventanas, puertas, portones y barandas objeto del presente proceso contractual, por cuanto su resultado corresponde a los procesos mencionados, determinado por el comportamiento del sector de servicios (instalaciones), con énfasis en los siguientes aspectos específicos, así:

FGN – REGIONAL CENTRAL: Para efectos comparativos se consideraron como referente dos (02) procesos, uno con la Fiscalía General de la Nación y un proceso contractual del Sena Regional Norte de Santander – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, que fueron objeto de verificación.

OBJETO: Los dos (02) procesos de contratación consultados tienen similitud con el objeto y distinta modalidad. El contrato de la FGN-SRC está en ejecución y el del Sena está en estado liquidado.

MODALIDAD: La modalidad para el presente proceso de contratación será mediante Mínima Cuantía, porque existe pluralidad de oferentes.

COBERTURA DE OFERENTES: El interés directo del oferente habilitado para este proceso, permiten la participación con todas las garantías y la aplicación de los procedimientos (Jurídicos, Técnicos y Económicos) para este tipo de procesos y modalidad.

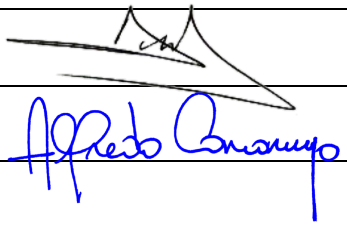
8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

DANE Banco de la Republica Colombia Compra Eficiente
Dólar.com Estudio Previo Ficha Técnica
Sena Cámara y Comercio Bogotá G&G Decoraciones
Inngenio Soluciones Decorativas SAS. Cenac
D Aluminio & Mas Archivos Sección de Gestión Contractual – SRC.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nota: La información extraída del DANE corresponde a la actualizada a la fecha en que se realizó el presente proceso. De igual manera los textos de todas las fuentes que hacen parte integral del presente análisis fueron copiados tal cual como aparecen publicados.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 66.332.446.oo COP**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Hernan Domingo Cortes Villegas Profesional de Gestión II	08/06/2022	
Aprobó	Alfredo Camargo Fernández Jefe Sección Gestión Contractual	13/06/2022	